SOLICITUD DE REINICIO No.1 AL CONVENIO No. 3841-2025

Fuente de los recursos destinados al convenio principal:			**RECURSOS PROPIOS**		
Fecha de elaboración de la solicitud:	19	de	febrero	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el **REINICIO No.1** del convenio interadministrativo No. 3841-2025, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado, conforme a las facultades y deberes señalados para los supervisores e interventores en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO	**X**	**ORDEN**		**CONTRATO**	

Convenio número:	3841-2025
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA 26CC06 CORRALES (CRUCE RUTA 2601) – CARPINTEROS, TRAMO OCTAVIO PR3+100 AL PR 4 + 100, DISTRITO 3, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN 202500000038474"	
Supervisor:	MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO
PARTES QUE INTERVIENEN 1:	MUNICIPIO DE PIENDAMO NIT 891.500.856-6 **JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA** Carrera 5ª N.º 9-93 Edificio CAM Teléfono (602)-8250099 Correo: contactenos@piendamo-cauca.gov.co
PARTES QUE INTERVIENEN 2:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016-8 **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ** Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán – Cauca Correo: contactenos@cauca.gov.co
Interventoría:	N/A
Valor inicial del convenio:	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE ($ 2.651.368.722)
Plazo inicial del convenio:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA

SOLICITUD DE REINICIO No.1 AL CONVENIO No. 3841-2025

	PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Acta de inicio de Convenio:	25 de noviembre de 2025

2. ANTECEDENTES (son los documentos que han suscrito durante la ejecución)

Prorrogas, Adiciones y Modificaciones:

Firma del Convenio Interadministrativo:	7 de noviembre de 2025
Acta de Inicio:	25 de noviembre de 2025.
Vencimiento Inicial del Convenio	31 de diciembre de 2025
Suspensión No.1:	22 de diciembre de 2025 – hasta el 20 de enero de 2026
Prorroga No.1 a la Suspensión No.1:	20 de enero de 2026 - hasta el 19 de febrero de 2026

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Justificación de la solicitud:	1.- El convenio interadministrativo No. 3841-2025, se suscribió el 7 de noviembre de 2025, con plazo en su ejecución de: hasta el 31 de diciembre de 2025. 2.- El 25 de noviembre de 2025, se protocolizó el acta de Inicio del convenio interadministrativo No. 3841-2025, se deja como fecha de inicio el mismo día y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. 3.- El 22 de diciembre 2025, se suscribió Suspensión No.1 del convenio interadministrativo No. 3841-2025 hasta el 20 de enero de 2026. 4.-El 20 de enero de 2026, se suscribió Prorroga No.1 a la Suspensión No.1 del convenio interadministrativo No. 3841-2025 hasta el 19 de febrero de 2026. 5.- Mediante Oficio del 14 de febrero de 2026, el Municipio de Piendamo Cauca solicita reiniciar el convenio, toda vez que se superaron los motivos por los cuales se suspendió el 22 de diciembre de 2025. **SUSTENTO TÉCNICO**: Teniendo en cuenta la solicitud del municipio de Piendamo y corroborando que en la zona han mejorado las situaciones de orden público que dieron lugar a la suspensión No.1 del convenio 3841-2025 y en aras de garantizar el adecuado cumplimiento de las metas y obligaciones de este, se considera procedente reiniciar el plazo del convenio 3841 - 2025, para la terminación de su etapa precontractual y su posterior ejecución. **SUSTENTO ECONÓMICO:** El valor del convenio principal, continúa sin ninguna modificación ni adición.

SOLICITUD DE REINICIO No.1 AL CONVENIO No. 3841-2025

SOLICITUD	
PRIMERO.	De común acuerdo, reiniciar el plazo del convenio interadministrativo No. 3841-2025.

Institucionalmente,

MAGALY ANDREA ORDOÑEZ MOLANO
Profesional Universitario
Supervisor del proyecto